



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO COMISARÍA MUNICIPAL DE ATLACOMULCO COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO (REMTYS)

HOMOCLAVE: CMACP-2689

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Pláticas de prevención del delito.				
DESCRIPCIÓN:				
Atendiendo a la problemática de cada escuela, colonia y comunidad del municipio, se planean programas preventivos y se ofrecen pláticas a padres de familia, alumnos y ciudadanos en general.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Título I, Capítulo I, artículo 8, 21 Párrafo IX y X inciso c; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título IV, Capítulo Séptimo, artículo 125, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título Primero, Capítulo Primero, artículo 2, 7 y 8 fracción XI; Capítulo Sexto artículo 22, fracción I; Título Séptimo, Capítulo Primero, artículo 136 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México. Título Séptimo, Capítulo II artículo 110 fracción I; Capítulo III artículos 112, 113, 114, 115, 116 y 117 del Bando Municipal 2023. https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/		
DOCUMENTO A OBTENER:		Contestación por escrito		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		La señalada en el documento.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	Página 85 del Manual de Procedimientos de la Comisaría Municipal de Atlacomulco
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los padres de familia, profesores, COPACI'S, delegados o ciudadanía en general detecten algún tipo de conductas asociales en su entorno y requieran que se les brinde este servicio.		

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
	ORIGINAL	COPIA(S)	
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitud (escrito libre) dirigida a la Lic. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional, especificando el tipo de problema, el lugar y la fecha de realización de la plática.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Manual de Procedimientos de la Comisaría Municipal de Atlacomulco en su página 85.
La documentación debe ser ingresada en la Coordinación de Atención Ciudadana ubicada en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro.			Los requisitos solicitados, tienen como destino el Archivo de la Comisaría.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
Solicitud (escrito libre) dirigida a la Lic. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional, especificando el tipo de problema, el lugar y la fecha de realización de la plática.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Manual de Procedimientos de la Comisaría Municipal de Atlacomulco en su página 85.
La documentación debe ser ingresada en la Coordinación de Atención Ciudadana ubicada en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro.			Los requisitos solicitados, tienen como destino el Archivo de la Comisaría.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	



<p>Solicitud (escrito libre) dirigida a la Lic. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional, especificando el tipo de problema, el lugar y la fecha de realización de la plática.</p> <p>La documentación debe ser ingresada en la Coordinación de Atención Ciudadana ubicada en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro.</p>	Si (1)	Si (1)	<p>Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Manual de Procedimientos de la Comisaría Municipal de Atlacomulco en su página 85.</p> <p>Los requisitos solicitados, tienen como destino el Archivo de la Comisaría.</p>
---	--------	--------	--

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
------------------------------	-----------

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

1. Elaborar el oficio solicitando la realización de la plática contando con el consentimiento de los padres o madres de familia.
2. Ingresan el oficio de solicitud a la Coordinación de Atención Ciudadana.
3. Envía el oficio a la Comisaría Municipal de Atlacomulco.
4. Recibe el oficio y entrega al Coordinador o Coordinadora de Prevención del Delito.
5. Recibe el oficio, analiza y aprueba la plática.
6. Se realiza la contestación del oficio.
7. Entrega oficio en la institución educativa.
8. Acude a la institución educativa e instala el equipo para la proyección de vídeos y diapositivas para el entendimiento de la plática.
9. Interactúa con la comunidad estudiantil resolviendo las dudas generadas durante la explicación del tema.
10. Toma evidencias fotográficas o de vídeo.
11. Termina el procedimiento.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica.

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

REQUISITOS POR MODALIDAD No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
---	--

PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	N/A	N/A	No aplica.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	N/A	N/A	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	N/A	N/A	No aplica.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	4 días.
COSTO:	No aplica.
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando la Institución o los Ciudadanos las requieran.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal ubicada en Calle Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes, C.P. 50455, Atlacomulco, número telefónico 712 124 6050 https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal vigente		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los servicios que brinda la Comisaría Municipal de Atlacomulco brinda no les son negados a los ciudadanos.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.			DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.			
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Comisaría Municipal de Atlacomulco					Coordinación de Prevención del Delito				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mtro. Justo Mendoza Cárdenas									
DOMICILIO:	CALLE	Círculo Vial Jorge Jiménez Cantú Poniente			NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Las Fuentes			MUNICIPIO:	Atlacomulco				
C.P.:	50455			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes (horario administrativo) Las 24 horas, los 365 días del año (personal operativo)				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:				
(712)	1220600			N/A	comisaria.municipal@atlacomulco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									



OFICINA:	Secretaría Seguridad del Estado de México, Director Operativo Regional Norte Atlacomulco					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Inspector General Hugo Vera Gómez					
DOMICILIO:	CALLE	Libramiento Jorge Jiménez Cantú esquina con Av. Insurgentes	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA:	Bongoni	MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50453	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Los 365 días del año, las 24 horas del día.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
(712)	122 25 76, 120 40 97	122 10 56, 122 46 04 y N/A	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlacomulco, San Felipe del Progreso, Temascalcingo, Acambay, Jocotitlán, Ixtlahuaca, Morelos, Jiquipilco y San José del Rincón.					

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Con cuánto tiempo de anticipación se tiene que ingresar la solicitud?
RESPUESTA:	Por lo menos con 15 días de anticipación para agendar el apoyo, programar la plática y verificar los temas.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tipo de pláticas son las que ofrecen?
RESPUESTA:	Las pláticas son de prevención, tales como: Bullying (acoso escolar), prevención del delito (autoprotección), violencia en el noviazgo, conductas antisociales, autoprotección, prevención de adicciones, normas de educación vial, convivencia armónica para padres de familia, uso y riesgo de redes sociales, prevención de accidentes dentro de la escuela, violencia intrafamiliar, valores, maltrato animal, diversidad sexual, conocimiento de los números de emergencia, cultura de la denuncia, etc.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué material se basan para el desarrollo de los temas?
RESPUESTA:	En el catálogo de actividades de Prevención del Delito, se encuentran desglosados todos los temas que se ofrecen.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Lic. Diana Karen Manuel Hidalgo Coordinadora de Prevención del Delito	Mtro. Justo Mendoza Cárdenas Comisario Municipal de Atlacomulco	